

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código :	20568765967	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	22:12:25

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, para el plantel profesional clave ¿ RESIDENTE DE OBRA debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción, pavimentación, mejoramiento en las siguientes intervenciones; transitabilidad vehicular, cuadras, pistas y veredas, carretera, calles, vial, calzada vehicular, vías urbanas. A fin de fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: A3 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Tras el análisis del comité de selección, SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion; a fin de garantizar una mayor concurrencia de postores y garantizar la correcta ejecución de la obra, se determina modificar la definición de obras similares para el RESIDENTE DE OBRA, debiendo ser en obras similares lo siguiente: experiencia como Residente de Obra y/o Supervisor y/o Inspector en obras iguales y/o similares en: Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento en carreteras y/o vías urbanas y/o vial y/o calzada vehicular y/o pistas y veredas y/o cuadras. Por tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, por ser concordante con el Art. 16 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 29 del Reglamento de Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20568765967

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:12:25

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Al respecto, conforme a la naturaleza del proyecto, solo se debe considerar la participación de dos (2) consorciados y que la participación mínima del consorciado sea del 50%, conforme lo descrito es en concordancia con los principios e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, asimismo el Artículo 29. Requerimiento, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1.6.4 Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección concluyó; NO SE ACOGE la presente observación y se calificará según lo establecido en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20568765967

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:12:25

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la elaboración del anexo de propuesta económica establecida en el anexo 6 de las bases del presente proceso, la consulta es con respecto a qué, si en la propuesta deberá ir en número y letras, así como también en la oferta económica en todos debe de ir el signo en soles en la propuesta numérica, la presente consulta es concordante a los principios que rigen las contrataciones, así como la normativa en contrataciones.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: 6 Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta, qué, siendo concordante con la normativa de contrataciones y los principios que la rigen, los participantes deben de considerar en su propuesta los numeros y en letras, por lo que será responsabilidad de cada postor haber formulado su oferta con mucha diligencia, puesto que las bases integradas contemplan las reglas definitivas para el presente procedimiento de selección. En ese sentido SE ACLARA la presente consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20568765967

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:12:25

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, Experiencia del postor en la especialidad debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de creación y/o mejoramiento en las siguientes intervenciones; transitabilidad vehicular y peatonal. A fin de determinar de forma clara y coherente las obras similares en la Experiencia del postor en la especialidad y fomentar la participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: IV

Literal: B

Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tras el análisis del comité de selección, NO SE ACOGE respecto a la consulta, ya que dentro de los terminos de referencia del postor se está considerando lo solicitado dentro de las observaciones; el cual es como sigue en la experiencia del postor: Se considerará obra similar a Obras de Pavimento Rígido en: Creación, Mejoramiento: Vial y/o Transitabilidad Vehicular y Peatonal y/o pistas y veredas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20568765967

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:12:25

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo al artículo 16 de la Ley y el artículo 29 del Reglamento, en cuanto a los requisitos de calificación, EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO y su respectiva acreditación. Con la finalidad de establecer fehaciencia en los compromisos de alquiler, estas deben tener las firmas legalizadas. A fin de determinar de forma clara, coherente y fehaciente que los compromisos de alquileres, a fin de que cumplan con las formalidades dispuestas en la normativa de contrataciones y demás que correspondan, por ello solicitamos que en acreditación se debe de estar con firma legalizada y a fin de fomentar la fehaciencia en la verificación de la información presentada.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: A1

Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Analizada la presente observación, el comité de selección basado en el principio de economía y presunción de veracidad NO ACOGE la presente observación referida al EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, lo determinado por el comité es concordante con la normativa de contrataciones del estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20568765967

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 22:12:25

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto al requerimiento de los requisitos de calificación, respecto de EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE y respecto a la acreditación. Con la finalidad de cumplir con los principios de legalidad y transparencia, se debe incluir en acreditación; resulta necesario que, el compromiso del personal clave este con la firma del profesional legalizado, así como su experiencia. Lo solicitado es concordante con la normativa de contrataciones, principios que la rigen y demás que correspondan al Art. 2° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: A3      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Analizada la observación, el comité de selección NO SE ACOGE la presente observación, la misma que es concordante con los principios establecidos en la normativa de contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20604184372

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CONSULTORA JCC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:26:33

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA QUÉ, EN OBRAS SIMILARES PARA EL RESIDENTE DE OBRA DEBE DE CONTENER: CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES; TRANSITABILIDAD VEHICULAR, CUADRAS, PISTAS Y VEREDAS, CARRETERA, CALLES, VIAL, CALZADA VEHICULAR, VIAS URBANAS. A FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, ESTABLECIENDO TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD. EN ESE SENTIDO, LO REQUERIDO ES CONCORDANTE CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** A3      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tras el analisis del comité de selección, SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion; a fin de garantizar una mayor concurrencia de postores y garantizar la correcta ejecucion de la obra, se determina modificar la definición de obras similares para el RESIDENTE DE OBRA, debiendo ser en obras similares lo siguiente: experiencia como Residente de Obra y/o Supervisor y/o Inspector en obras iguales y/o similares en: Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento en carreteras y/o vías urbanas y/o vial y/o calzada vehicular y/o pistas y veredas y/o cuadras. Por tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, por ser concordante con el Art. 16 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 29 del Reglamento de Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código :	20604184372	Fecha de envío :	04/12/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA CONSULTORA JCC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:26:33

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

VISTO LOS; PRINCIPIOS E) COMPETENCIA, F) EFICACIA Y EFICIENCIA ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, ASIMISMO EL ARTÍCULO 29. REQUERIMIENTO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SE SOLICITA SOLO SE DEBE CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE DOS (2) CONSORCIADOS Y QUE LA PARTICIPACIÓN MÍNIMA DEL CONSORCIADO SEA DEL 50%.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1.6.4.      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección concluyó; NO SE ACOGE la presente observación y se calificará según lo establecido en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20604184372

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CONSULTORA JCC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:26:33

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

VISTO LOS; PRINCIPIOS E) COMPETENCIA, F) EFICACIA Y EFICIENCIA ESTABLECIDOS EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, ASIMISMO EL ARTÍCULO 29. REQUERIMIENTO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DEMAS NORMATIVA DE CONTRATACIONES, SE SOLICITA SE ACKARE RESPECTO AL ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA ESTABLECIDA EN EL ANEXO 6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO, SI LA PROPUESTA DEBERÁ DE IR EN NÚMERO Y LETRAS, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LA OFERTA ECONÓMICA EN TODOS DEBE DE IR EL SIGNO EN SOLES EN LA PROPUESTA NUMÉRICA. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARE LA PRESENTE CONSULTA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXOS      Literal: 6      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a la consulta, qué, siendo concordante con la normativa de contrataciones y los principios que la rigen, los participantes deben de considerar en su propuesta los numeros y en letras, por lo que será responsabilidad de cada postor haber formulado su oferta con mucha diligencia, puesto que las bases integradas contemplan las reglas definitivas para el presente procedimiento de selección. En ese sentido SE ACLARA la presente consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESSES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20604184372

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CONSULTORA JCC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:26:33

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

SE VERIFICO QUE LAS EN LAS OBRAS SIMILARES SE DEBE DE CONSIDERAR DE LA SIGUIENTE MANERA; CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES; TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL. CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, ASI COMO EL OBJETO Y NATURALEZA DE LA CONTRATACIONES PUBLICA. POR EL CUAL CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE DEBE DE CONSIDERAR LO DETERMINADO EN LA PRESENTE OBSERVACION, LA MISMA QUE ES CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: IV      Literal: B      Página: 36

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tras el analisis del comité de selección, SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observacion; a fin de garantizar una mayor concurrencia de postores y garantizar la correcta ejecucion de la obra, se determina modificar la definición de obras similares para el RESIDENTE DE OBRA, debiendo ser en obras similares lo siguiente: experiencia como Residente de Obra y/o Supervisor y/o Inspector en obras iguales y/o similares en: Construcción y/o pavimentación y/o mejoramiento en carreteras y/o vías urbanas y/o vial y/o calzada vehicular y/o pistas y veredas y/o cuadras. Por tanto, SE ACOGE PARCIALMENTE la presente observación, por ser concordante con el Art. 16 del TUO de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 29 del Reglamento de Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20604184372

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA CONSULTORA JCC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 22:26:33

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA, SE DEBE INCLUIR EN ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE; EL COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE ESTE CON LA FIRMA DEL PROFESIONAL LEGALIZADO. LO SOLICITADO ES CONCORDANTE CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, PRINCIPIOS QUE LA RIGEN Y DEMÁS QUE CORRESPONDAN AL ART. 2° DEL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO. ASIMISMO, SE DEBERIA DE PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DEL CUAL SE OBTUVO POR LA LEGALIZACION DE LA FIRMA, A FIN DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y TRATO JUSTO E IGUALITARIO EN LA CONTRATACION PUBLICA, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** A.3      **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Analizada la observacion, el comité de selección NO SE ACOGE la presente observación, la misma que es concordante con los principios establecidos en la normativa de contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20609326914

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSOR S.A.C.

Hora de envío : 23:06:54

**Observación: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de garantizar la idoneidad se sugiere requerir el Compromisos de los profesionales conformantes de la plana técnica deben ser legalizados

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** b      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Analizada la observacion, el comité de selección NO SE ACOGE la presente observación, la misma que es concordante con los principios establecidos en la normativa de contrataciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20609326914

Nombre o Razón social : GRUPO CONSOR S.A.C.

Fecha de envío : 04/12/2023

Hora de envío : 23:06:54

**Observación: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

con la finalidad de garantizar una adecuada dirección técnica del proyecto, se sugiere subir la cantidad de años de la admisibilidad del residente de 2 a 3 años

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección concluyó; NO SE ACOGE la presente observación y se calificará según lo establecido en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20609326914

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSOR S.A.C.

Hora de envío : 23:06:54

**Observación: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicito ajustar la admisibilidad de la plana técnica a experiencia en obras viales

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección concluyó; NO SE ACOGE la presente observación y se calificará según lo establecido en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20609326914

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSOR S.A.C.

Hora de envío : 23:06:54

**Observación: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

con al finalidad de cumplir el artículo 2 de la leu, se deberá de incluir en obras similares la denominación de pavimento flexible y asimismo solicitar incluir la experiencia en carreteras

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** b      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección concluyó; NO SE ACOGE la presente observación por no ser explícita la observación realizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20609326914

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSOR S.A.C.

Hora de envío : 23:06:54

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAR LA ACLARACIÓN de que documentación se acreditará las características técnicas de la maquinaria

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** b **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 16 y 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección indica que en los terminos de referencia de las presentes bases se indica en cuanto al equipamiento estrategico que estos serán sustentados con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesion, el compromiso de compra y venta u otro documento que acredite la disponibilidad; en el cual el postor deberá demostrar fehacientemente las características que se estipula en los terminos de referencia; por lo tanto se aclara la observacion.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI - YAULI

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-10-2023-CS/MDY-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : ¿CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI ¿ PROVINCIA DE YAULI ¿ DEPARTAMENTO DE JUNIN¿ ¿ CUI N° 2484806.

Ruc/código : 20609326914

Fecha de envío : 04/12/2023

Nombre o Razón social : GRUPO CONSOR S.A.C.

Hora de envío : 23:06:54

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

se sugiere que, con la finalidad de no vulnerar el artículo 2 de la ley; se solicita suprimir el requisitos de limitar la participación de las empresas en consorcio, no deben de restringir la participación

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.3 **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2 de la ley

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el comité de selección concluyó; NO SE ACOGE la presente observación y se calificará según lo establecido en los términos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null